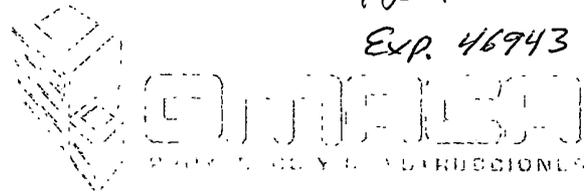


12473

Exp. 46943



Quito, 29 de julio de 2015

Señora

MAGDALENA BORJA GALLEGOS

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **O. MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA S.A.**, reunida en Quito el 29 de julio del año dos mil quince, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que la desempeñará por el período de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía **O. MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de Abril de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 23 de Mayo de 1991.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

Otto Alejandro Maldonado Tomsich
GERENTE GENERAL

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-

Quito, 29 de julio del 2015

Magdalena Borja Gallegos
C.I.: 170464675-9



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	37169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12413
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	O.MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BORJA GALLEGOS MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	1704646759
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 920 DEL: 23/05/1991 NOT. 24 DEL: 30/04/1991 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

**AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL